

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Proceso ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820180033100
DEMANDANTE: Hospital La Samaritana
DEMANDADO: Inversiones Dhumos SAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 20 de septiembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia.	\$ 41.989.000.oo

Total costas en letras: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$41.989.000.oo) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.



MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA